

**CONSEJOS DE SEGURIDAD**

**TRABAJOS DE JARDINERÍA**

**UNED**

## 1. RIESGOS GENERALES

- Atrapamientos por y entre objetos.
- Golpes por objetos o herramientas manuales.
- Quemaduras.
- Proyección de fragmentos y/o partículas.
- Caídas al mismo y distinto nivel.
- Caída de objetos desprendidos.
- Sobreesfuerzos.
- Intoxicación por productos químicos.
- Lesiones dermatológicas: reacciones alérgicas agudas por picaduras de insectos o contacto con productos. Fotodermatitis por exposición solar.
- Lesiones derivadas de la exposición a pólenes, plaguicidas, ruido o enfermedades transmisibles por heridas o vías respiratorias.
- Microtraumatismos.



## 2. MEDIDAS PREVENTIVAS

### a) Generales

1. Comprobar, antes de utilizarlas, el estado de las herramientas y/o máquinas.
2. Comunicar inmediatamente al encargado la presencia de defectos o mal estado de las herramientas y/o máquinas.
3. Mantener el orden y limpieza de los puestos de trabajo.
4. Usar obligatoriamente los equipos de protección individual suministrados por la empresa.

### b) Para jardineros

1. Las herramientas se usarán exclusivamente en aquellas tareas para las que fueron diseñadas.
2. Las herramientas punzantes se transportarán siempre dentro de fundas de seguridad adecuadas.
3. Se utilizarán guantes en todas las tareas susceptibles de provocar cortes o irritaciones en la piel.
4. Cuando el terreno donde se trabaje esté húmedo, se utilizarán botas de agua.
5. No exponerse al sol sin la debida protección en cabeza y cuerpo.

6. Nunca se almacenarán juntos los abonos y los combustibles. La combinación de ambos puede generar sustancias explosivas.

**c) Para fumigadores y trabajos fitosanitarios**

Se consideran trabajos fitosanitarios todos aquellos en los que se mezclen, manipulen o apliquen pesticidas.

1. Solo realizarán este trabajo personal que cuente con autorización de la empresa y si procede, que disponga de los carnets de manipulador conforme a los requisitos que marque la Comunidad Autónoma correspondiente.
2. Las etiquetas de los productos fitosanitarios se mantendrán siempre en sus envases, debiendo ser perfectamente legibles. El contenido de la etiqueta y las instrucciones del fabricante serán conocidas y aplicado su contenido.
3. Emplear únicamente los productos permitidos por la Ley, utilizando preferentemente los de menor toxicidad.
4. Todos los fumigadores pasarán obligatoriamente los exámenes de salud.
5. Inspeccionar los equipos antes de su uso, comprobando las conexiones, válvulas, gomas, ...
6. Se calibrarán frecuentemente los pulverizadores, para asegurarse que no se encuentran atascados.
7. Las boquillas obturadas se desatascarán mediante aire comprimido y nunca soplando con la boca.
8. Antes de proceder a realizar alguna reparación, se aliviará el sistema de presión.
9. En caso de viento, la fumigación se realizará de espaldas al mismo.
10. No comer ni fumar durante la realización del trabajo de fumigación, y después de realizarlo lavarse bien las manos y zonas de piel expuestas.
11. En las épocas de calor se fumigará a primera hora de la mañana y última de la tarde.
12. Se recomienda que ningún trabajador permanezca fumigando más de 4 horas/día.
13. Siempre que el equipo vaya a estar inutilizado durante un largo período de tiempo, se procederá a su total limpieza.
14. Se efectuará la limpieza del equipo de fumigación en lugar en el que sea imposible la contaminación de aguas de regadío o de pozos.
15. Los equipos se lavarán exterior e interiormente, con agua y jabón abundante, en todo caso se seguirán las instrucciones de la ficha de seguridad del producto.
16. Los productos fitosanitarios y los utensilios para su uso se guardarán en un local dedicado exclusivamente al efecto, debiendo conservarse siempre en perfecto estado de orden y limpieza.
17. Los pesticidas se almacenarán en sus envases originales.
18. No se usarán los envases agotados para otro cometido. Para ello, una vez terminados, los envases se inutilizarán mediante agujeros, y bajo ningún motivo se utilizará el fuego como agente destructor.
19. Cuando se manipulen productos fitosanitarios y durante la fumigación, teniendo en cuenta las instrucciones que indiquen al respecto los productos que se empleen, se utilizarán los siguientes equipos de protección individual certificados:
  - Traje impermeable con mangas largas y cuello ajustado.
  - Botas de goma altas.
  - Guantes de goma altos.
  - Gafas herméticas.
  - Mascarillas respiratorias adecuadas.
  - Sombrero impermeable de ala ancha.

20. Durante la utilización del traje, no se enrollarán las mangas, las perneras de los pantalones se mantendrán por fuera de las botas y los puños de los guantes se mantendrán plegados para evitar que los líquidos escurran hacia el traje.
21. Al final de la jornada de trabajo, se lavará la ropa y se limpiarán los elementos de protección.
22. En función de la toxicidad del producto a utilizar, se establecerá la necesidad de acotar y señalizar la zona tratada durante el tiempo que marque el plazo de re-entrada.

### **3. NORMAS DE SEGURIDAD PARA EL USO DE LA DESBROZADORA**

1. Diariamente, y antes de su uso, se revisará la máquina, prestando especial atención a las partes, móviles, de observarse anomalías que puedan ocasionar riesgos, estas se comunicarán al inmediato superior.
2. Solo se permite su uso para aquellas operaciones para las que ha sido diseñada.
3. Durante el manejo de la máquina, se evitarán calentamientos excesivos, se mantendrán los resguardos colocados, efectuándose el arranque en la posición de "punto-muerto".
4. Se mantendrá una distancia de seguridad con las personas que pueda haber alrededor, de al menos diez metros.
5. Bajo ningún concepto se accederá a la zona de corte con la máquina en marcha.
6. El repostaje se efectuará con el motor parado.
7. En las operaciones de repostaje y entretenimiento de la máquina no se fumará.
8. Se utilizarán las siguientes prendas de protección: mono, calzado, mandil, guantes, espinilleras.
9. Siempre que sea posible, se procederá a humidificar la zona donde se vaya a operar, con el fin de evitar el levantamiento de polvo. Si esto no fuera posible, se utilizarán gafas protectoras y mascarillas.
10. Nunca distraer la atención, de la herramienta de corte.

### **4. NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL TRACTOR O DUMPER**

1. Sólo se utilizará en aquellos trabajos para los que fue diseñado y por personal que cuente con la autorización de la empresa.
2. Antes de utilizarlo, en función del vehículo, se revisará el estado de neumáticos, escudos, plataformas y peldaños de acceso, tuberías de combustible y sistema hidráulico, visibilidad, frenos, dirección, iluminación, ajuste del asiento, palancas e interruptores y protección de la toma de fuerza.
3. Durante el reabastecimiento de combustible, no se fumará o arrimará llama desnuda, para evitar el riesgo de incendio o explosión.
4. Se utilizará ropa ajustada, calzado antideslizante y con los cordones bien atados.
5. Cuando se detenga el vehículo, poner punto muerto y echar el freno de mano. Si se detiene en pendiente, introducir la palanca en 1ª velocidad o marcha atrás (según el sentido de la pendiente). En ocasiones, puede ser necesario el uso de calzos.
6. En los dumper no se subirán personas ni se sobrepasará la carga máxima.